

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>2004 A.D. -</small> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7713
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 2728473

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad	
COE	27	MÓVIL	9		
FECHA	5 de Diciembre de 2014	HORA	1:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Calle 114 Sur No.10-22 MJ	ÁREA DIRECTA	150 m ²		
BARRIO	Villa Anita III Sector	POBLACIÓN ATENDIDA	8		
UPZ	58 – Comuneros	FAMILIAS	1	ADULTOS	4
				NIÑOS	4
LOCALIDAD	05 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0172OEFT	OFICIO REMISORIO	CR-19143		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, se encuentra en el barrio Villa Anita III Sector, de la Localidad Usme, el cual fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1188 del 28 de Diciembre de 2006, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP; para lo cual el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, emitió el concepto técnico de riesgo, CT- 4323 de 16 de enero de 2006, en el

DI-7713

Página 1 de 8



	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

cual, el predio en mención presenta categorización de **AMENAZA MEDIA Y RIESGO MEDIO** por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).

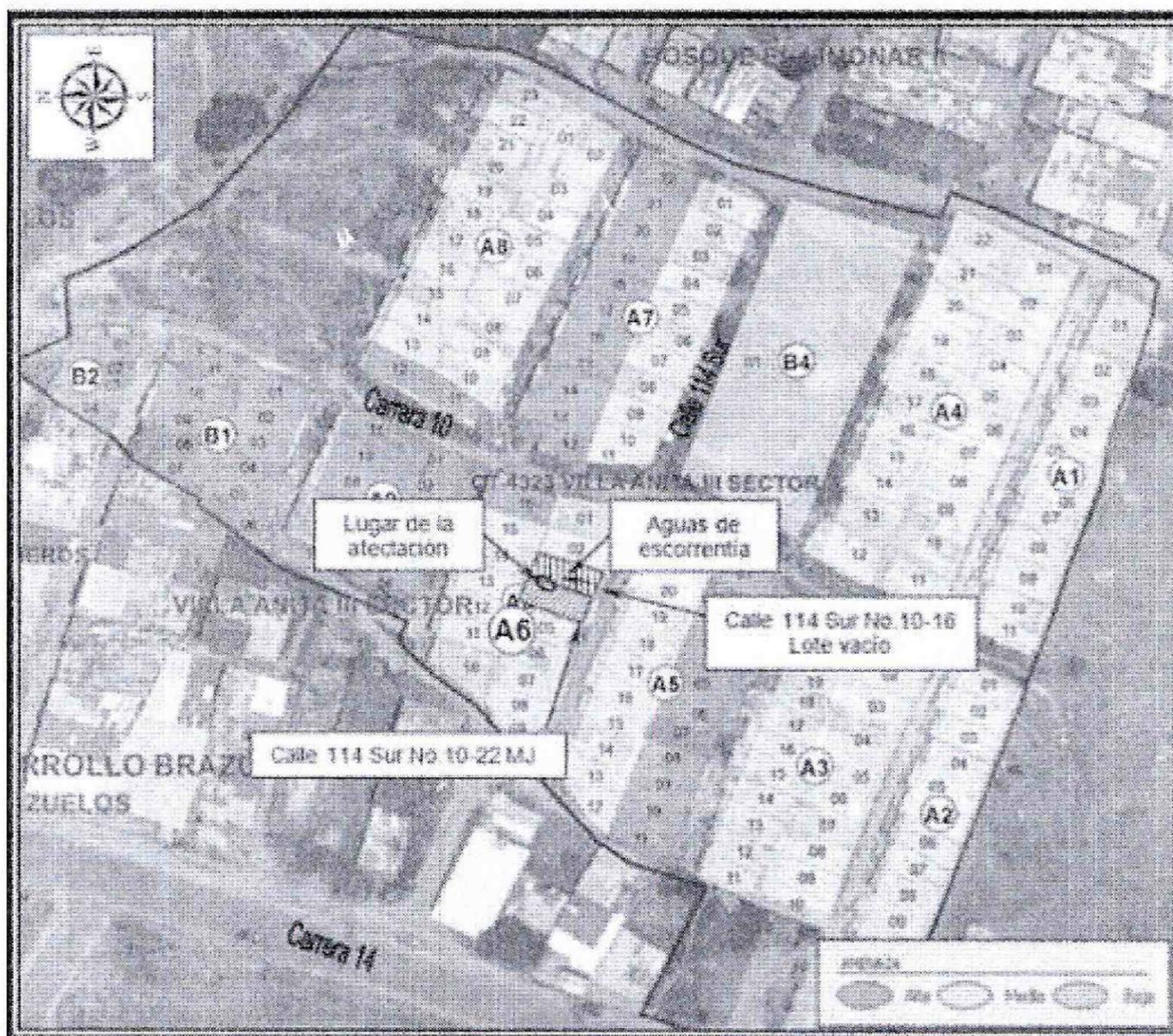


Figura 1. Localización y nivel de **AMENAZA Y RIESGO MEDIO**, para sector donde se encuentra el predio de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, en el barrio Villa Anita III Sector de la Localidad Usme. Según el concepto técnico de riesgo, CT- 4323.

Consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y de Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el sector donde se localiza el predio de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, en el barrio Villa Anita III Sector de la Localidad Usme, el **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER**, ha emitido diferentes documentos técnicos. Estos documentos pueden ser consultados en las oficinas del IDIGER, ubicadas en la Diagonal 47 No 77A-09 Interior 7, dirigiéndose a la ventanilla única de atención al usuario. Ver Tabla 1.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Tabla 1. Documento generado por el IDIGER, para predios aledaños a la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, en el barrio Villa Anita III Sector de la Localidad Usme.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
CT-4323	16 de Enero de 2006	<p>En general los taludes de corte en el barrio Villa Anita III Sector son potencialmente inestables, debido a la exposición de rellenos, suelos arcilloarenosos y bloques de depósito fluvioglacial, donde se pueden presentar desprendimientos de bloques, erosión y flujos de tierra, especialmente cuando la superficie de las mismos se encuentra desprotegida y si ocurren infiltraciones y afluencia de agua de escorrentía superficial e infiltraciones.</p> <p>En el barrio Villa Anita III Sector, los taludes de corte son procesos bastante representativos, que se encuentran en su mayoría hacia el sur y centro del barrio. Estos cortes son verticales y presentan alturas de 2 a 3 metros en material de relleno, de 2 a 4 metros en suelos residuales de la matriz del depósito fluvioglacial y de 1 y 2 metros en suelos negros. Si a estos taludes de corte se les realiza una adecuada protección en concreto o piedra pegada las condiciones de estabilidad considerablemente.</p> <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continuar con el trámite de legalización, pero condicionar la calificación a la reducción de la vulnerabilidad mediante la adecuación de cortes efectuados, dando el confinamiento pertinente a la fundación de las edificaciones y retirando los grandes bloques de roca.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó desconfinamiento y pérdida parcial de soporte, del cimiento de un muro de cerramiento, del predio Calle 114 No. 10-16, ubicado contiguo y topográficamente arriba de la vivienda del predio de la Calle 114 No. 10-22 MJ. Por la pérdida de soporte en la base del cimiento, el muro amenaza posible desplome. (Ver fotografía 1).

La afectación se produjo en un tramo de 1.5 metros en la parte final del muro de cerramiento de costado oriental de la vivienda de la Calle 114 No. 10-22, donde según el propietario de la vivienda, se presentó desplome de varios mampuestos (bloques), tras lo cual, procedió a desmontar parte del muro en mampostería parcialmente confinado, encontrando al respaldo del mismo, un cimiento en piedra y trozos de ladrillo. Hacia la parte inferior se encontró tierra suelta con una elevada saturación. (Ver fotografía 2). Se resalta que dicho muro de cerramiento, en la parte baja presenta severas humedades, lo cual muestra la saturación de los materiales del talud al respaldo. (Ver fotografía 3).

El predio de la Calle 114 Sur No. 10-16, localizado en el barrio Villa Anita III Sector de la Localidad Usme, corresponde a un lote vacío, delimitado por un muro de cerramiento en

DI-7713

Página 3 de 8

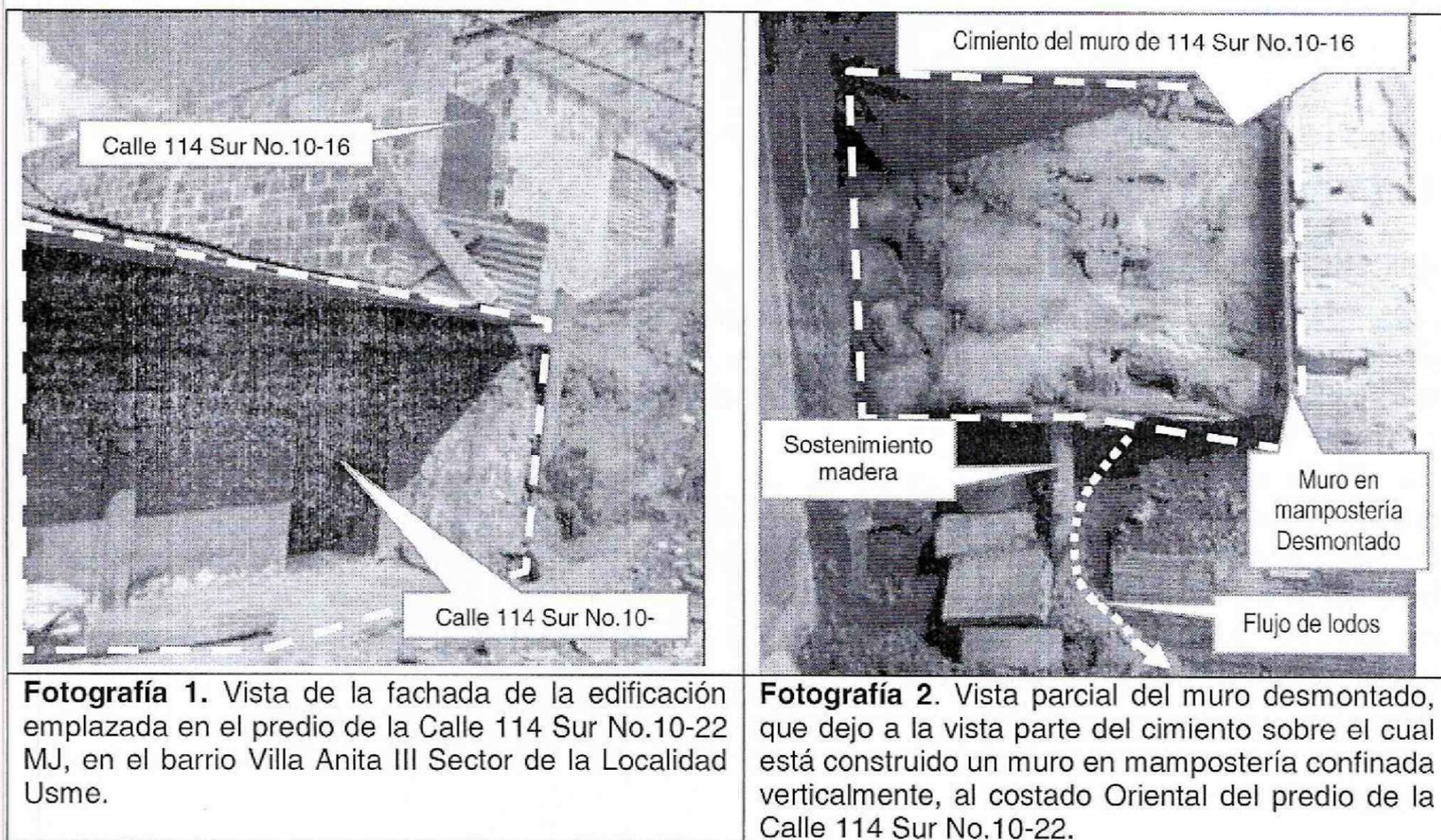
**BOGOTÁ
HUMANA**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MUNICIPALIDAD DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA y Turismo Ciudadano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

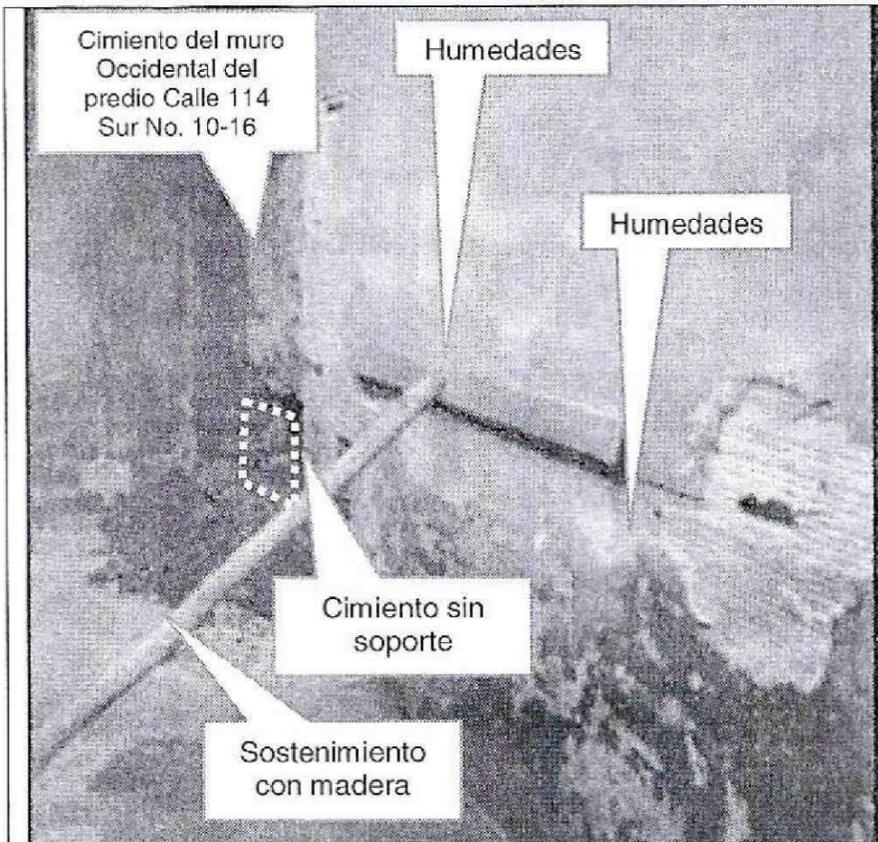
mampostería parcialmente confinado, construido sobre un cimiento en piedra y fragmentos de ladrillos y este, a su vez fundado sobre una área de relleno en tierra y un talud de corte y/o relleno sin las respectivas medidas de confinamiento, en el mencionado predio no se evidenció manejo de aguas superficiales. (Ver fotografía 4).

Entre las posibles causas por las que se presentó las afectaciones en la base el cimiento del muro de cerramiento del lote la Calle 114 Sur No. 10-16 y las humedades y deterioro del muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme, están las deficiencias constructivas en ambos inmuebles, relacionadas con la falta de elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas, medidas adecuadas de estabilización y contención del talud de corte y/o relleno, así como la falta de manejo de aguas superficiales del lote vacío de la Calle 114 Sur No. 10-16, dado que las aguas lluvias discurren en su mayor parte hacia el costado Nor-occidental del lote, infiltrándose en el terreno y al respaldo del muro de cerramiento de la edificación de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ. (Ver fotografía 4 y figura 1).

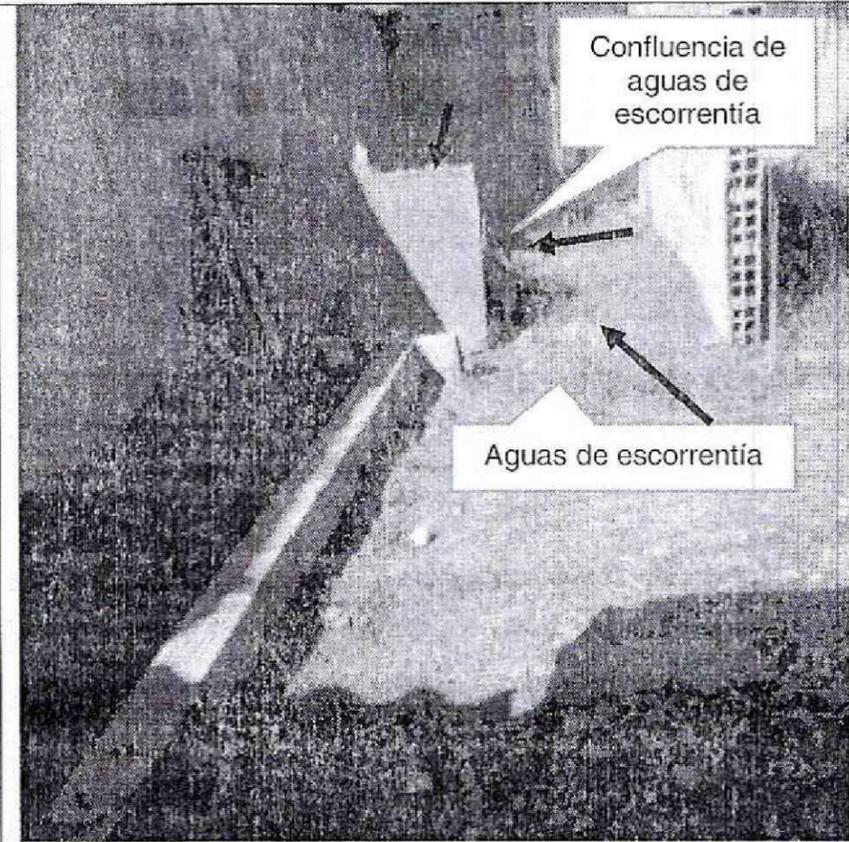
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



Fotografía 3. Vista del muro del costado Oriental de la edificación de la Calle 114 Sur No.10-22, donde se aprecian humedades severas y el cimiento sin soporte perteneciente al predio de la Calle 114 Sur No. 10-16.



Fotografía 4. Vista parcial del costado del muro de cerramiento del predio de la Calle 114 Sur No.10-16, Nor-occidental, también se aprecia el desnivel del terreno, hacia donde confluyen las aguas de escorrentía.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 2. Información recopilada durante la atención del Evento SIRE 2728473, evacuación de la vivienda de Calle 114 Sur No.10-22 MJ, Barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme.

ACTA DE EVACUACION	FECHA ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS
6789	05-Dic-14	Calle 114 Sur No. 10-22 MJ	José Mauricio Beltrán Calderón	Afectaciones severas por des confinamiento y pérdida parcial de soporte, del cimiento de un muro de cerramiento del costado occidental del predio Calle 114 Sur No.10-16, contiguo a la vivienda de la Calle 114 No. 10-22 MJ, el cual amenaza posible desplome.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MISIONES DE SERVICIO A LA CIUDAD Y AL DESEMPEÑO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Posible colapso del muro de cerramiento del costado occidental del lote de la Calle 114 Sur No. 10-16, sobre la vivienda contigua, ubicada ladera abajo e identificada con la dirección Calle 114 Sur No. 10-22 MJ.

Saturación del talud de respaldo de la vivienda Calle 114 Sur No. 10-22 MJ, aumentando las posibilidades de inestabilidad en la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo del sector ubicado a la altura de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme, dado el compromiso en la estabilidad de la edificación, al estar afectado el muro de cerramiento del costado Oriental y dadas las deficiencias del terreno de soporte del cimiento del muro de cerramiento del lote de la Calle 114 Sur No.10-16. Inspección realizada el día 05 de Diciembre de 2014.
- Recomendación de evacuación de la edificación de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, Barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme. Acción desarrollada bajo el acta de restricción de uso No. 6789, del 05 de Diciembre de 2014. Ver Tabla 2.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, se encuentra comprometida en la actualidad, dadas las afectaciones en el muro de cerramiento del costado oriental de la vivienda y del muro de cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 114 Sur No. 10- 16, los cuales amenazan su estabilidad por el posible colapso sobre la misma.

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN MAYOR DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA Y ADMINISTRATIVA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en las viviendas, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

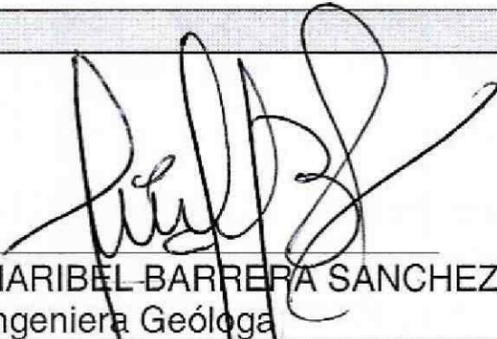
11. RECOMENDACIONES

- A los habitantes de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 114 Sur No.10-22 MJ, Barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme, acatar la recomendación de evacuación, emitida para la vivienda emplazada en dicho predio, hasta tanto se garanticen sus condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural.
- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio de la Calle 114 Sur No.10-16, Barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme, implementar las medidas y acciones necesarias para garantizar la estabilidad del talud del lindero, al igual que el manejo adecuado de aguas superficiales y sub superficiales.
- Se recomienda al Grupo de Reasentamiento del IDIGER, evaluar la posibilidad de incluir el predio con nomenclatura Calle 114 Sur No.10-22 MJ, Barrio Villa Anita III Sector de la Localidad de Usme, al Sistema Único de Registro de Reasentamiento, en la modalidad de Reparación o Reconstrucción de la Vivienda, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, según lo establecido en el Decreto Distrital 255 del 12 de Junio de 2013 y demás normas complementarias.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>CONSEJO MAYORITARIO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Localidad de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
 Firma: Nombre: MARIBEL BARREIRA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga	<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Reviso	
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	